



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00498-00
DEMANDANTE: DAVIVIENDA S.A NIT. 860034313-7
DEMANDADO: MARIA EUGENIA BARRAGAN RAMIREZ CC. No. 37807673
RODOLFO BARRAGAN RAMIREZ CC. No. 13824665

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Trece de Diciembre de Dos Mil Veintiuno

De conformidad con el poder otorgado por el Señor **RODOLFO BARRAGAN RAMIREZ**, para asuntos judiciales, **RECONOCESE** personería para actuar en este proceso como apoderado de la parte demandada al Abogado **MARCOS VIDAL VESGA LEON**, portador de la Tarjeta Profesional No. **86868**, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFIQUESE,

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS ELECTRONICOS No. 222 que se publica en la página web de la rama judicial durante todas las horas hábiles del día 14 DE DICIEMBRE DE 2021
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario